



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección General de Planificación Universitaria
Departamento de Evaluación y Calidad



Procedimiento para la Elaboración, Aplicación y Procesamiento de Encuestas de Autoevaluación Institucional

- 1. Objetivos del Procedimiento:** Brindar los pasos para la elaboración de evidencias relacionadas a encuestas, análisis de datos y presentación de informe de resultados, de acuerdo a los indicadores y datos estadísticos de la matriz de acreditación o reacreditación institucional del organismo evaluador y acreditador.
- 2. Campo de Aplicación:**
 - 2.1** Departamento de Evaluación y Calidad - Dirección General de Planificación Universitaria.
 - 2.2** Departamento de Estadísticas e Indicadores - Dirección General de Planificación Universitaria.
- 3. Abreviaturas y Siglas:**
 - 3.1 DEYC:** Departamento de Evaluación y Calidad.
 - 3.2 DIPLAN:** Dirección General de Planificación Universitaria
 - 3.3 UTP:** Universidad Tecnológica de Panamá.
- 4. Glosario:**
 - 4.1 Encuesta:** instrumento para recoger información cualitativa o cuantitativa de una población estadística.
 - 4.2 Muestra estadística:** subconjunto de datos perteneciente a una población de datos.
- 5. Referencias:**
 - 5.1** Resolución No. 17 de 28 de diciembre de 2020, por la cual se aprueba la Matriz de evaluación y reacreditación institucional universitaria de Panamá.
 - 5.2** Resolución No. 11 de 3 de agosto de 2021, por la cual se publica el Texto único de la guía para la autoevaluación con fines acreditación o reacreditación institucional.

6. Formularios:

Nº.	Documento	Código
1	Indicadores por tipo de evidencia y grupo de interés	FC-DEYC-03
2	Alineación de encuestas con la guía de verificación de los indicadores de la matriz de evaluación y reacreditación institucional	FC-DEYC-04

7. Descripción:

- 7.1** La Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional revisa cada uno de los indicadores de la matriz de acreditación o reacreditación institucional, luego identifica el tipo de evidencia, ya sea documental, encuesta o mixta (documental y encuesta), que se requiere para dar respuesta a cada una de las guías de verificación.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
PC-DEYC-02	00	18/03/2022	Página 1 de 3	



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección General de Planificación Universitaria
Departamento de Evaluación y Calidad



Procedimiento para la Elaboración, Aplicación y Procesamiento de Encuestas de Autoevaluación Institucional

- 7.2** La Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional, en los casos de evidencias que requieren encuestas, identifica a qué grupo de interés corresponde: estudiantes, docentes, investigadores, administrativos, graduados, empleadores.
- 7.3** La Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional llena el formulario FC-SGC-DEYC-17 Indicadores por tipo de evidencia y grupo de interés.
- 7.4** La Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional remite el formulario FC-SGC-DEYC-17 y coordina el diseño de las encuestas con el Departamento de Estadísticas e Indicadores.
- 7.5** El Departamento de Estadísticas e Indicadores en conjunto con los Coordinadores de Factor y la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional realiza la propuesta de diseño de las encuestas e incluye información para dar respuesta a los datos estadísticos solicitados.
- Nota:** se desarrolla una encuesta para cada grupo de interés.
- 7.6** El Departamento de Estadísticas e Indicadores en conjunto con los Coordinadores de Factor y la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional verifican y validan las encuestas desarrolladas.
- 7.7** Finalizada la revisión, la Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional coteja a través del formulario FC-SGC-DEYC-18 Alineación de encuestas con la guía de verificación de los indicadores de la matriz de evaluación y reacreditación institucional, velando que las encuestas contengan todas las preguntas para responder las distintas guías de verificación que den respuesta a los indicadores identificados.
- 7.8** Una vez aprobadas por el Coordinador General del proceso de autoevaluación institucional, el Departamento de Estadísticas e Indicadores coordina la diagramación de las encuestas a través de un medio digital.
- 7.9** El Departamento de Estadísticas e Indicadores define y selecciona las muestras de los grupos de interés y aplica las encuestas a través de medios digitales, dando el correspondiente seguimiento.
- 7.10** El Departamento de Estadísticas e Indicadores analiza los datos y presenta los resultados de las encuestas.
- 7.11** La Comisión Técnica de Evaluación y Acreditación Institucional y los Coordinadores de Factor elaboran el hallazgo de los indicadores, utilizando los datos del informe de resultados con base a las encuestas.
- 7.12** El Coordinador General del proceso de autoevaluación institucional presenta, de ser necesario, el informe de resultados ante el Comité Directivo, para que en función de estos se tomen las decisiones institucionales correspondientes.

8. Anexos: ninguno.

Código	Revisión:	Fecha:	Página	"Documento No Controlado" a excepción del original
PC-DEYC-02	00	18/03/2022	Página 2 de 3	



Universidad Tecnológica de Panamá
Dirección General de Planificación Universitaria
Departamento de Evaluación y Calidad



Procedimiento para la Elaboración, Aplicación y Procesamiento de Encuestas de Autoevaluación Institucional

9. Manejo y Archivo de Documentos: *“Cada destinatario / área es responsable del correcto manejo y archivo de los documentos. Entiéndase por archivo, la acción de mantener los documentos en lugares seguros, apropiados y de fácil acceso para su consulta, revisión o puesta al día.”*

10. Historial de Cambio del Documento:

Naturaleza de Cambio	Fecha	Revisión

11. Responsables:

Actividad	Cargo	Nombre	Firma
Documentado por:	Planificador – DEYC DIPLAN	Milagros Cortés	
Revisado por:	Planificador – DEYC DIPLAN	María Pinilla	
	Jefe del Departamento de Estadísticas e Indicadores - DIPLAN	Ariadna Quintero	
	Jefe del DEYC – DIPLAN	Brenda Pinzón	
Aprobado por: Fecha:	Director de la DIPLAN	Axel Martínez	

Código	Revisión:	Fecha:	Página	“Documento No Controlado” a excepción del original
PC-DEYC-02	00	18/03/2022	Página 3 de 3	